

**DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA****Gerencia Regional del Catastro**

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter parcial de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Comillas.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Comillas, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en Pz. del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de diciembre durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 24 de noviembre de 2009.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

09/17272

**DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA****Gerencia Regional del Catastro**

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Santander.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Santander, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, así como del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera de dicho texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en Pz. del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de diciembre durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 24 de noviembre de 2009.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

09/17278

**DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA****Gerencia Regional del Catastro**

Exposición pública de la relación de titulares con notificaciones pendientes en los procesos de valoración colectiva de carácter general en el municipio de Santa María de Cayón.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Santa M^a de Cayón, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, así como del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera de dicho texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en Pz. del Obispo Eguino y Trecu, 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 10 de diciembre durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 24 de noviembre de 2009.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

09/17279

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03****Notificación de requerimiento de bienes**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B. O. E. del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B. O. E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

En el anexo se detalla el domicilio y la localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como

su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 11 de noviembre de 2009.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de expediente: 09/1926-55.

Tipo/identificador: 07 391017284626.

Reg.: 0611.

Razón social: Don José Augusto Salvador.

Domicilio: Urb. Las Arenas, 6.

Localidad: 39310 Cuchía.

Documento: Requerimiento de bienes (TVA-218).

09/17244

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega de 9 h a 13 h. o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, a sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 13 h, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargos de cuentas corrientes.

D.N.I.	CONTRIBUYENTE	Nº EXPEDIENTE
072124990 A	BLAS GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	200400570
072130279 W	CALVO MARTÍNEZ, FRANCISCO	200900054
013924508 D	GONZÁLEZ VILLAVÉRDE, JOSÉ LUIS	200400763
013915210 A	LÓPEZ BUSTILLO, DELFÍN	200404548
002688584 E	MARTÍN ARTAJO SARACHO, LUIS	200400749

Alfoz de Lloredo, 12 de noviembre de 2009.—Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

09/17101

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Notificación por comparecencia de liquidación tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyo sujeto pasivo y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Liquidación tributaria del Impuesto sobre Bienes

Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Argoños.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2-09-05).

Notificación: 1/09*-V.

Relación que se cita:

Comillas Mar, S. A, Santander.

García Fernández, Zaira María, Santoña.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los lunes de once a una en la oficina de Recaudación de Argoños, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Argoños, 19 de noviembre de 2009.—El tesorero (ilegible).

09/17358

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Argoños.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2-09-05).

Notificación: 2/09-E.

Relación que se cita: Grupo Florbelt Hotelero, S. L., Argoños.

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los lunes de once a una horas en la oficina de Recaudación de Argoños, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Argoños, 19 de noviembre de 2009.—El tesorero (ilegible).

09/17507